



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 429/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva Pumarega Sánchez, contra la empresa Guardería Bichos S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 83/15.

Fallo.- Que con estimación de la demanda presentada por Eva Pumarega Sánchez, frente a la mercantil Guardería Bichos S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de diecisiete mil seiscientos treinta y seis euros con dieciseis céntimos de euros (17.636,16 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Guardería Bichos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 23 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3702